

**URGENTE**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPTO DE ADQUISICIONES Y INVENTARIO  
RECO / IAX / RP / EM / T / Y / G / S / B / IN / T / A / R / I / O



DECRETO EXENTO N°

5419 - 1

CAUQUENES,

20 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2°. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3°. Según memorándum n°685 de Control Interno con fecha 13/11/2024 y certificado emitido por la Unidad de Informática con fecha 14/11/2024 donde ambos respaldan el motivo de la baja de los bienes mencionados, por mal funcionamiento y desperfectos.
- 4°. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- 5°. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

1°. **DESE DE BAJA: En Inventario General de Bienes de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la especie que se señala a continuación:**

INMOB-01751	COMPUTADOR
INMOB-02797	COMPUTADOR

2°. Las especies señaladas corresponden a 2 COMPUTADORES asignados a las dependencias de GESTION PERSONAS, para ser dados de Baja (Desperfectos y mal funcionamiento).



ILSE AZANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 13-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Jurídico.
- Inventario.
- Contabilidad
- Dirección de Administración y Finanzas.